

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto nº 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo, en lo que refiere a la composición de las Comisiones Informativas, por otro adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día). Como consecuencia de este último acuerdo y mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, se ha de tener en cuenta que, al amparo del artículo 130 del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1966/2020, de fecha 8 de julio de 2020, se ha resuelto establecer el día 15 de septiembre de 2020 como fecha de celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, y teniendo en cuenta, lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril y el 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia ha tenido a bien:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía**, que tendrá lugar **EN EL SALON DE PLENOS** de esta Diputación Provincial, el próximo **15 de septiembre de 2020**, a las **12.00 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

SEGUNDO.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos/as los/as Diputados/as que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

TERCERO.- Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, que es el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

No se presentan.

II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1 Delegación de Innovación Social y Despoblamiento

No presenta expedientes.

4.2 Delegación de Seguridad y Emergencias

No presenta expedientes.

4.3 Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales

No presenta expedientes.

4.4 Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

Punto núm. 4.4.1.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.*- Aprobación de justificantes por menor importe, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2019: 2.22.PC.01/C, Contratación Dinamizador de Participación Ciudadana, presentada por el Ayuntamiento de Istán. (Pleno)

4.5 Delegación de Cultura

No presenta expedientes.

4.6 Delegación de Igualdad

No presenta expedientes.

III.- MOCIONES

1.- Grupo Popular:

No presenta mociones.

2.- Grupo Socialista:

Punto núm. III/2.1.- **Moción Grupo Socialista** relativa a cumplimiento del Acuerdo de Pleno para nombrar Hijo Predilecto de la Provincia de Málaga a Bernardo de Gálvez. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.2.- **Moción Grupo Socialista** relativa a favorecer la accesibilidad cognitiva para personas con algún trastorno del espectro autista. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.3.- **Moción Grupo Socialista** relativa a reforzar la dotación económica y de material que destina la Diputación de Málaga al Servicio de Protección Civil en los municipios de la provincia. (Debate en Comisión).

3.- Grupo Adelante Málaga:

Punto núm. III/3.1.- **Moción Grupo Adelante Málaga** relativa a Consejo Sectorial de diversidad funcional en la Provincia de Málaga por una democracia participativa. (Debate Comisión)

Punto núm. III/3.2.- **Moción Grupo Adelante Málaga** relativa a la cesión de uso de espacios del Centro Cívico para garantizar una vuelta al cole segura. (Debate Comisión)

4.- Grupo Ciudadanos:

No presenta mociones.

IV.- ASUNTOS URGENTES

V.-RUEGOS

VI.-PREGUNTAS

CUARTO.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.



FIRMANTE

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA IV DIPUTADA DELEGADA INNOVACION SOCIAL Y DESPOBLA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

10/09/2020 12:51:22 CET

CÓDIGO CSV

bb7bf5e7bc240893fbda70d3182d3a323bda0733

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

10/09/2020 12:51:44 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

9f026f07c8c8c39662761a3f201967c55ab4f33a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9f026f07c8c8c39662761a3f201967c55ab4f33a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_00000000000000000000000003713171

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/09/2020 12:48:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9f026f07c8c8c39662761a3f201967c55ab4f33a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf